

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

33909 UNILAND CEMENTERA, S.A.

Junta general extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Barcelona, el día 28 de diciembre de 2009, en el domicilio social, sito en la calle Córcega, 299, 5.º, a las 13:00 horas, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Distribución de dividendos a los accionistas de la sociedad, con cargo a reservas voluntarias de la misma.

Segundo.- Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Tercero.- Aprobación de acta de la Junta general, de conformidad con los artículos 113 o, en su caso, 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar, por escrito, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que tengan las acciones inscritas en el registro contable cuya llevanza está encomendada a Riva y García-1877, A.V., con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, bien en la entidad depositaria de sus acciones, en Riva y García-1877, A.V., calle Diputación, 246, principal, de Barcelona, o en la Secretaría de la sociedad, calle Córcega 299, 5.º, de Barcelona -previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en el mencionado Registro-, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 13 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración Participaciones Estella 6, S.L.U., representada por Ángel Luis Heras Aguado.

ID: A090084747-1

cve: BORME-C-2009-33909